INFORME TECNICO PREVIO DE EVALUACION DE SOFTWARE Nº 006- 2024-ZR N° I-UTI LICENCIAS DE SOFTWARE OFIMÁTICA

El presente informe sustenta la necesidad de adquisición de licencias del software de ofimática, para la adquisición de computadoras de escritorio contemplada en la IOARR notificada con OFICIO N° 00305-2024-SUNARP/OPPM de fecha 22 de octubre del 2024, donde la responsable de la Unidad Formuladora comunica la aprobación y registro de la misma en el aplicativo informático del Banco de Inversiones con la finalidad de mejorar, optimizar y permitir la ampliación de los servicios registrales que brinda Zona Registral N° I Sede PIURA.

1. **Nombre del Área:**
   Unidad de Tecnologías de la Información de la Zona Registral N° I – Sede Piura.

2. **Responsables de la Evaluación:**
   Carolina Elizabeth Castro Quintana

3. **Cargo:**
   Técnico en Sistemas – UTI Piura.

4. **Fecha:**
   Piura, 11 de diciembre del 2024.

5. **Justificación:**
   * La Zona Registral N° I – Sede Piura tiene como tarea programada la adquisición de las computadoras de escritorio y estaciones gráficas, por lo cual se dispone incluir de manera obligatoria el sistema operativo y la herramienta de ofimática base de acuerdo a los perfiles de usuario determinados por la entidad.
   * El objetivo de este informe consiste en evaluar el software de ofimática que incluya un procesador de texto, una hoja de cálculo, un software de presentación de diapositivas para las computadoras de escritorio y estaciones de trabajo a adquirir.
   * En el marco de la ley 28612 es necesario evaluar programas de software que cumplen con las especificaciones técnicas requeridas, independientemente del que se ha venido utilizando a la techa, a fin de proceder a su adquisición y dar cumplimiento a las tareas de desarrollo.

6. **ALTERNATIVAS**
   En el caso del software ofimática existen 2 opciones a fin de definir una:
   - ✓ Microsoft office profesional (en su última versión vigente).
   - ✓ Open office (software libre).

   La evaluación se hará realizando los parámetros establecidos en la Resolución Ministerial 139-2004-PCM "Guía Técnica sobre la Evaluación de Software en la Administración Publica"

   Alternativa I: Microsoft Office, es una suite ofimática que abarca e interrelaciona aplicaciones de escritorio, servidores y servicios para los sistemas operativos Microsoft Windows y Mac OS X, que incluye aplicaciones: procesador de texto, hoja de cálculo y gestión de presentaciones.

   Alternativa II: Open Office, es una suite ofimática de código abierto y distribución gratuita que incluye herramientas como procesador de texto, hojas de cálculo, presentaciones, herramientas para el dibujo vectorial y base de datos. Está disponible para varias plataformas, tales como Microsoft Windows, GNU/Linux, SSD, Solaris y Mac OS X.

7. **ANÁLISIS COMPARATIVO TÉCNICO BASADO EN LA GUÍA TÉCNICA SOBRE EVALUACIÓN DE SOFTWARE DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

   A. Propósito
   Consiste en determinar los atributos o características para el producto en base a las alternativas señaladas en el punto seis.

   B. Tipo de producto-
   El software de ofimática, será empleado en los equipos de la Zona Registral N° I – Sede Piura.

   C. Modelo De Calidad-
   Para realizar el análisis comparativo de las características técnicas de calidad de las alternativas seleccionadas, se han definido una serie de factores mínimos, los cuáles se han

enmarcado en el Modelo de calidad expuesto en la guía técnica del software para Administración Pública.

MODELO DE CALIDAD	PUNTAJE MAXIMO	PUNTAJE MINIMO	OPCION 1	OPCION 2
PUNTAJE TOTAL (A+B+C)	**100**	**67**	**99**	**85**
A) Atributos Internos	**30**	**16**	**29**	**30**
Performance-. Cantidad de recursos utilizados por PC, por el software ofimática como memoria y procesador.	9	5	8	9
Instalación-. Facilidad de instalación, en modo Stand Alone y a través de red.	12	6	12	12
Compatibilidad-. Capacidad del software de compartir sus archivos a otros formatos como PDF.	9	5	9	9
B) Atributos Externos	**30**	**20**	**30**	**22**
Compatibilidad-. Mide la compatibilidad del programa al momento de generar archivos de formato de uso común, y posibilidad de exportación e importación.	15	10	15	12
Actualizaciones-. Mide la facilidad prioridad y automatización del proceso de actualización del software ante fallas de seguridad y bags con herramienta WSUS.	15	10	15	10
C) Atributos de Uso	**40**	**25**	**40**	**33**
Recuperación de Archivos-. Capacidad del software para recuperar archivos en caso de daños del equipo.	8	5	8	8
Soporte de Idioma, corrector ortográfico y gramatical-. Compatibilidad de la herramienta con el idioma español.	8	5	8	7
Centros de Capacitación a Usuarios-. Capacitación especializada en el producto de software ofimática.	8	5	8	5
Facilidad de Uso-. Cuan amigable es el entorno del software para con el usuario de modo que se simple e intuitivo para creación de documentos.	8	5	8	7
Soporte a los Usuarios-. Facilidad y cantidad de herramientas de ayuda para el usuario para el auto aprendizaje del mismo.	8	5	8	6

D. **Seleccionar métricas**. -

Evaluar si el software materia de la adquisición cumple con los requisitos necesarios y así cumplir con el objetivo para el que es adquirido. Para el caso específico del software de la Opción 1 se puede afirmar que cumple con las métricas externas, debido a que dentro de las características necesarias y exigidas por la institución y que forman parte del software, se consideran:

* Sistema que integra un conjunto de herramientas adecuadas a las labores en las oficinas regístrales.
* Tecnología que permita administrar de manera eficiente la información de procesamiento de textos, hoja de cálculo, presentador de diapositivas, correo electrónico.
* Soporte para Sistemas Operativos Windows 7, 8, 10,11, w2k3, w2k8, w2k12, W2k16, w2k19, w2k22.
* Administración para informes gráficos detallados.
* Las actualizaciones deben ser rápidas e inteligentes.
* Funcionalidad auto update para recuperar de manera automática las actualizaciones más recientes de dicha versión.
* Mantenimiento de actualizaciones de versiones.
* Tipo de licencia de uso permanente.
* Debe disponer de licencia legalmente emitida.

* El análisis en cuestión está basado en información expuesta en los sitios web de los proveedores del producto, y validada en la práctica en base al conocimiento del uso de dichas herramientas en la Zona por personal de la unidad de tecnologías de la información.

Del Análisis Comparativo Técnico se aprecia que la alternativa 2 a pesar de ser una buena suite de ofimática, no cumple satisfactoriamente con todos los atributos de calidad indispensable para el desempeño adecuado de las labores del personal de la institución.

8. ANÁLISIS COMPARATIVO DE COSTO BENEFICIO

A. Adquisición de Licencias. -

Se debe exigir que las herramientas que se adquieran cumplan con las métricas ya descritas en el presente documento y de acuerdo al D.S N° 013-2003-PCM, otorgándose así el licenciamiento legalmente emitido y a nombre de la Zona Registral N° I – Sede Piura.

B. Hardware necesario para funcionamiento:

Estas licencias no requieren la adquisición de ningún hardware adicional, sino las computadoras de escritorio o Estación de trabajo que se está por adquirir.

C. Soporte y mantenimiento externo:

Las licencias del Software incluyen el servicio de soporte y mantenimiento el cuál es brindado por la empresa que provee el producto por el tiempo que dure de la garantía, así como las actualizaciones de todas las versiones que se generen durante ese mismo período.

En el caso de la opción 2 por ser de libre distribución habría que esperar que los colaboradores solucionen los problemas que se puedan presentar con la versión que se considere utilizar.

La adquisición del software debe incluir el servicio de soporte y mantenimiento brindado por la misma empresa y deben ser compatible con el hardware y sistema operativo de las nuevas las computadoras de escritorio y estaciones gráficas a adquirir

D. Capacitación

El personal registral y administrativo de la Zona Registral N° I – Sede Piura, para la OPCION 1 cuenta con el conocimiento para el manejo y soporte en cuanto a lo concerniente a la configuración, instalación y manejo del software. Sin embargo, para la Opción 2 se debe efectuar una inversión en temas de capacitación por no ser un software de uso común en la institución, en especial en el área usuaria.

E. Personal y mantenimiento interno

La Unidad de tecnologías de la Información cuenta con personal con conocimiento en la instalación y soporte del producto.

F. Impacto en el Negocio

La capacitación es mínima o inexistente respecto de la Opción 1, pues los usuarios de la Institución ya saben utilizar esta suite de software de oficina. La integración con el manejador documental que se utiliza en la institución se realiza de manera nativa. Con la Opción 1 se garantiza la continuidad de la operatividad de negocio de la institución, y de todas las áreas que han desarrollado macros (capacidad de automatizar sus tareas) para el cumplimiento de sus funciones. La opción 2 a pesar de ser de libre distribución presenta incidentes de compatibilidad en entornos de 64 bits, cuya atención no tiene tiempos establecidos de solución.

9. Conclusión:

Por lo expuesto anteriormente se concluye que las opciones evaluadas cumplen con los requisitos o requerimientos técnicos mínimos conforme al modelo de calidad expuesto en la Guía Técnica de Software (RM 139-2004-PCM). Siendo que la opción 1 muestra mejor puntaje en las evaluaciones realizadas Las Licencias deben ser adquiridas en su versión más reciente y bajo la política de licenciamiento vigente en el momento de la adquisición

10. Firma(s)

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Firmado digitalmente por GONZALES ESPINOZA Frank Diomedes FAU 20277412749 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 11.12.2024 17:56:03 -05:00	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Firmado digitalmente por CASTRO QUINTANA Carolina Elizabeth FAU 20277412749 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 11.12.2024 17:47:33 -05:00
Responsable de la Aprobación	**Responsable de la Evaluación**
Frank Gonzales Espinoza	Carolina Elizabeth Castro Quintana
Jefe de la UTI ZRN° I	Técnico en Sistemas de la UTI ZRN° I